



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 005380 DE 2011

(-2 DIC 2011

"Por la cual se modifica el artículo sexto de la Resolución Número 005001 del 23 de Noviembre de 2011

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 003676 del 26 de Septiembre de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que en virtud de la resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la facultad de celebrar contratos y convenios, lo que comprende: "(...) en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado a otro funcionario.

Que mediante Memorando número 20113070196973 del 08 de Noviembre de 2011, se conformó el Comité Asesor Técnico y Financiero para el proceso de selección, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS MICROSOFT PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que mediante Resolución número 005001 del 23 de Noviembre de 2011, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No AI – 008 de 2011, se designó el Comité Habilitador Jurídico, se confirmó el Comité Habilitador Financiero y Habilitador Técnico y Evaluador Técnico.

Que por un error de transcripción se indicó como integrantes del Comité Habilitador Financiero, funcionarios diferentes a los relacionados en el Memorando número 20113070196973 del 08 de Noviembre de 2011, por el cual se conformó el Comité Habilitador Financiero y Técnico del proceso de selección AI – 008 de 2011.

Que con base en lo anterior, se hace necesario modificar el artículo sexto de la Resolución número 005001 del 23 de Noviembre de 2011.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

"Por la cual se modifica el artículo sexto de la Resolución número 005001 del 23 de Noviembre de 2011"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Sexto de la Resolución número 005001 del 23 de Noviembre de 2011, el cual quedará así:

"... **ARTÍCULO SEXTO:** Designar como integrantes del Comité Habilitador Jurídico, confirmar como integrantes del Comité Habilitador Financiero y Habilitador y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial número AI-008 de 2011 a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA

Nazly Delgado Villamil
Isabel Cristina Vargas Sinisterra
Mónica Francisca Olarte Gamarra

HABILITACIÓN FINANCIERA

Fernando González Rodríguez
Isaura Castellanos Castellanos
Martha Cecilia García Rodríguez

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Luis Fernando Ávila Díaz
Otman Hernando Rondon Osorio
Jazmina Teresa Bayona Alba

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ 

-2 DIC 2011

Proyectó: Mónica Olarte G 
Revisó AI: Luis Fernando Ávila Díaz
Revisó OJ: Isabel Cristina Vargas Sinisterra Nazly Janne Delgado Villamil
Archivo: Modificación Resol de apertura Proceso AI 008 - 2011
Noviembre de 2011